

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES CISTERNA
DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO CON
CONDUCTOR Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE
TRANSPORTE DISCRECIONAL DE PASAJEROS EN AUTOCAR
CON CONDUCTOR**

EXPEDIENTE N.º: 101/2026

Área: Gestión de Flota

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
- ☐ CONTRATO DE SUMINISTROS
- ☒ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la prestación del servicio de arrendamiento con conductor de los siguientes tipos de vehículos:

- **Camiones cisterna para el transporte de agua potable**, para el refuerzo de los servicios que sean necesarios dentro del municipio de Madrid.

Con el fin de llevar a cabo las tareas que le son propias, Canal de Isabel II S.A., M.P. dispone actualmente de una flota operativa de camiones cisterna en propiedad para el transporte de agua potable y necesita disponer de la posibilidad de proceder al arrendamiento de este tipo de vehículos con conductor, para el refuerzo de los servicios que sean necesarios, principalmente en los meses de verano ya que la demanda de agua es superior, así como sustitución de estos vehículos si no se encontrasen operativos.

- **Autocares para el servicio de transporte discrecional de pasajeros**, para el traslado necesario de diferentes tipos de usuarios a las visitas, actividades, eventos y actos organizados por las Canal de Isabel II S.A., M.P., que se desarrollan tanto dentro como fuera de las dependencias de Canal de Isabel II S.A., M.P., así como, dentro o fuera de la Comunidad de Madrid, conforme a las condiciones de ejecución que se consignan en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato.

Los traslados tienen la temporalidad de las actividades a las que complementan y se desarrollan en momentos puntuales a lo largo del año natural ya que la mayoría de los servicios requeridos están asociados a necesidades o eventos de carácter institucional, cultural, educativo, deportivo o social organizados por Canal de Isabel II S.A. M.P. y que no obedecen a una programación establecida previamente.

Los servicios se adecuan a los diferentes formatos de distancia, tipología de vehículo en función del número de miembros de grupo a trasladar, edades y necesidades de adaptación del transporte a usuarios con necesidades especiales de movilidad.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☐ NO
- ☒ SÍ

El presente procedimiento se divide en 2 lotes atendiendo a la tipología de vehículo que se necesita:

Lote 1: Servicio de arrendamiento de **camiones cisterna de Agua Potable** para el consumo humano con conductor.

Lote 2: Servicio de arrendamiento de **transporte discrecional de pasajeros en autocar** con conductor.

Número máximo de lotes a que los empresarios podrán licitar: 2

Número máximo de lotes de los que el empresario puede resultar adjudicatario: 2

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

La fecha de inicio del contrato será la indicada en el acta de inicio del mismo.

Plazo inicial del contrato: 48 meses.

Eventual prórroga: 6 meses.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
Lote 1	137.425,00	28.859,25	166.284,25
Lote 2	33.436,80	7.021,73	40.458,53
TOTAL	170.861,80	35.880,98	206.742,78

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	170.861,80
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	170.861,80

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
K181000	621002	G/621002/000001	62010460

Línea Estratégica:

*	Descripción Línea Estratégica	*	Descripción Línea Estratégica
☒	LE01: Garantía y continuidad del suministro	☐	LE06: Nuestros profesionales
☒	LE02: Calidad del agua	☐	LE07: Transformación digital e innovación
☐	LE03: Calidad ambiental	☐	LE08: Gestión económico-financiera sostenible
☐	LE04: Transición energética	☐	N/A: No Aplica
☒	LE05: Clientes y sociedad		

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

LOTE 1:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2027	21.230,00	0	21.230,00
2028	33.168,00	0	33.168,00
2029	34.548,00	0	34.548,00
2030	35.985,00	0	35.985,00
2031	12.494,00	0	12.494,00
TOTAL (S/ IVA)	137.425,00	0,00	137.425,00

LOTE 2:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2027	4.179,60	0	4.179,60
2028	8.359,20	0	8.359,20
2029	8.359,20	0	8.359,20
2030	8.359,20	0	8.359,20
2031	4.179,60	0	4.179,60
TOTAL (S/ IVA)	33.436,80	0,00	33.436,80

LOTE 1 Y 2:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2027	25.409,60	0	32.487,60
2028	41.527,20	0	50.821,20
2029	42.907,20	0	50.821,20
2030	44.344,20	0	50.821,20
2031	16.673,60	0	18.333,60
TOTAL (S/ IVA)	170.861,80	0,00	170.861,80

D.2 DISTRIBUCION DE LAS PRÓRROGAS:

LOTE 1:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2031	18.741,00	0	18.741,00
TOTAL (S/ IVA)	18.741,00	0,00	18.741,00

LOTE 2:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2031	18.741,00	0	18.741,00
TOTAL (S/ IVA)	18.741,00	0,00	18.741,00

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2031	4.179,60	0	4.179,60
TOTAL (S/ IVA)	4.179,60	0,00	4.179,60

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- ☒ **SI** Los datos comparativos figuran en el anexo a este documento.
☐ **NO**

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

El lote 1 del presente procedimiento sustituye al contrato del lote 2 del procedimiento 2/2023 "Servicios de mantenimiento y reparación de los camiones cisterna para el transporte de agua potable de consumo humano en propiedad de Canal de Isabel II S.A. M.P., así como, los servicios de arrendamiento de camiones cisterna de agua potable para consumo humano con conductor"

El lote 2 del presente procedimiento sustituye al contrato del procedimiento 254/2022 "Servicios de transporte discrecional de pasajeros, en autocar con conductor, para el desarrollo de las actividades que le son propias a Canal de Isabel II, S.A., M.P."

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ **SI** Código asignado:
 - PCCYII 26- 243 Servicios de Reparación y Alquiler de Camiones Cisterna para transporte de agua potable
 - PCVYII 26 – 276 Servicios de Transporte Discrecional de Pasajeros en Autocar con Conductor
☐ **NO**

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

- Con el fin de llevar a cabo las tareas que le son propias, Canal de Isabel II S.A., M.P. dispone actualmente de una flota operativa de camiones cisterna en propiedad para el transporte de agua potable a diferentes zonas del municipio de Madrid. Vista la necesidad de estar en condiciones de servicio las 24 horas del día, se hace necesario disponer de la posibilidad de proceder al arrendamiento de camiones cisterna con conductor para poder mantener el servicio ante cualquier incidente con los camiones cisterna en propiedad, así como para poder atender el refuerzo de los servicios que sean necesarios, principalmente en los meses de verano ya que la demanda de agua es superior.

La prestación de estos servicios es necesaria e imprescindible mantenerla, dado que afecta al suministro de agua potable a determinadas zonas que carecen de dicho suministro.

- Además, se contempla la necesidad de prestar el servicio de transporte discrecional de pasajeros, en autocar con conductor, para el traslado necesario de diferentes usuarios a las visitas, actividades,

eventos y actos organizados por las Canal de Isabel II S.A. M.P., que se desarrollan tanto dentro como fuera de las dependencias de Canal de Isabel II S.A. M.P., así como dentro como fuera de la Comunidad de Madrid.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

El presente procedimiento se divide en dos lotes atendiendo a la diferente tipología de vehículo y servicio a prestar:

- **Lote 1:** ARRENDAMIENTO DE CAMIONES CISTERNA DE AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO CON CONDUCTOR.

El servicio consiste en el reparto de agua potable mediante camión cisterna con conductor en poblados marginales de Madrid Capital.

- **Lote 2:** ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL DE PASAJEROS EN AUTOCAR CON CONDUCTOR.

Los servicios se adecuan a los diferentes formatos de distancia, tipología de vehículo en función del número de miembros de grupo a trasladar, edades y necesidades de adaptación del transporte a usuarios con necesidades especiales de movilidad.

A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

El presente procedimiento tiene por objeto el arrendamiento de camiones cisterna para el transporte de agua potable como refuerzo y autocares para la prestación de los servicios necesarios originados como consecuencia de la actividad habitual que realiza el Canal de Isabel II S.A. M.P.

Hemos de tener en cuenta que, al tratarse de servicios esporádicos, la empresa no dispone de dichos vehículos para poder atender la demanda teniendo en cuenta el alto coste que se produciría con la inmovilización de dichos vehículos al no tratarse de un servicio permanente.

Por lo anteriormente expuesto, se considera necesaria la contratación del presente procedimiento mediante empresas especializadas del sector que dispongan de los medios materiales y del personal técnico especializado, adecuado y con experiencia suficiente. Medios de los que carece Canal de Isabel II, S.A., M.P. para desempeñar adecuadamente las funciones objeto del contrato.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

Las tarifas anuales establecidas en el presente contrato, como importes máximos por servicio para la vigencia del mismo, **se tratan de precios de mercado conforme a lo indicado en el art. 100.2 LCSP** y se han obtenido de las tablas de costes para servicios similares publicados en los siguientes documentos oficiales:

- **Lote 1:** Observatorio de costes del transporte de mercancías por carretera publicado por el Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana (actualizado a enero 2026).
- **Lote 2:** Observatorio de costes del transporte discrecional de viajeros en autocar publicado por el Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana (actualizado a enero 2026).

En base a lo anterior y conforme al art. 100.2 LCSP, al tratarse de un contrato plurianual, para la estimación del presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta los precios de mercado durante el período de ejecución del contrato, estableciéndose dichos importes según se indican a continuación:

LOTE 1:

Para el cálculo de los precios unitarios anuales se han tenido en cuenta los datos de costes publicados por el **“Observatorio de costes del transporte de mercancías por carretera publicado por el Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana (actualizado a enero 2026)”**, que calcula los precios por hora de servicio a partir de un conjunto amplio de costes directos e indirectos asociados a la explotación real del vehículo.

Para el cálculo de la tarifa anual aplicada se ha utilizado una tasa media anual compuesta (CAGR) 2021-2025:

$$G = (\text{Coste}_{2025} / \text{Coste}_{2021})^{1/4} - 1$$

Resultando: $g = 0,0415828$, lo que representa un 4,1583% anual.

Partiendo del precio máximo/hora aprobado para 2027 (106,15€/h), las tarifas para los años 2028-2031 se obtienen por:

$$\begin{aligned} \text{Tarifa (2028)} &= \text{Tarifa (2027)} * (1+g) \\ \text{Tarifa (2029)} &= \text{Tarifa (2028)} * (1+g) \\ \text{Tarifa (2030)} &= \text{Tarifa (2029)} * (1+g) \\ \text{Tarifa (2031)} &= \text{Tarifa (2030)} * (1+g) \end{aligned}$$

Por tanto, se establecen para el contrato las siguientes tarifas anuales:

DESCRIPCIÓN	AÑO	PRECIO MÁXIMO/HORA
Vehículo camión cisterna con capacidad 10.000 a 15.000 litros y dotado con bomba de presión con conductor.	2027	106,15
	2028	110,56
	2029	115,16
	2030	119,95
	2031	124,94

Por otro lado, para proceder a la estimación de los posibles servicios anuales a realizar durante la vigencia del presente contrato, se ha tenido en cuenta los servicios efectivamente realizados durante los últimos años, considerando una media de 300 horas anuales, lo que representa 25 horas mensuales, lo que provoca una disminución del 19,01% sobre el importe de licitación anterior, realizándose por tanto la siguiente estimación de costes anuales:

AÑO	TARIFA /HORA	HORAS ANUALES	ESTIMACIÓN COSTE ANUAL
2027	106,15	200	21.230,00
2028	110,56	300	33.168,00
2029	115,16	300	34.548,00
2030	119,95	300	35.985,00
2031	124,94	100	12.494,00

TOTAL			137.425,00
-------	--	--	------------

LOTE 2:

Para el establecimiento del PBL del lote 2, hemos tenido en cuenta que hasta el momento hemos consumido el 72,99 % del contrato actual, por lo que consideramos que la diferencia existente sería suficiente para poder atender la subida de precios durante la vigencia de todo el procedimiento.

Por tanto, hemos mantenido el mismo importe de licitación que en el contrato anterior.

Para el cálculo de los precios unitarios hemos tenido en cuenta los datos publicados por el **“Observatorio de Costes del Transporte Discrecional de Viajeros en Autocar (Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, MITMS) que calcula los precios por hora de servicio a partir de un conjunto amplio de costes directos e indirectos asociados a la explotación real del vehículo.**

- Índices anuales aplicados (variación interanual de costes por tipología): microbús 10–25 (+4,8%), autocar 26–38 (+4,7%), autocar 39–55 (+4,1%). Las dietas del conductor se actualizan de forma uniforme con el +4,3% medio.
- Fórmula: $\text{Precio(año)} = \text{Precio}(2027) \times (1+g)^{(\text{año}-2027)}$, donde g es el índice anual del tipo de vehículo correspondiente.
- Transporte adaptado: cuando proceda, se aplicará el plus del +20% indicado en el cuadro de precios base.

Utilizando la formula indicada, los precios que se establecen para los años de duración del contrato serían:

AÑO 2027:

Servicio / tipología	Hasta 20 plazas	Hasta 35 plazas	50 o más plazas
Traslados <=25 km (ida o vuelta)	155,06	171,63	184,33
Traslados <=25 km (ida y vuelta, espera <=5 h)	270,99	309,04	342,83
Traslados 25-100 km (ida o vuelta)	206,70	236,68	259,75
Traslados 25-100 km (ida y vuelta, espera <=6 h)	328,16	375,54	405,83
Traslados >100 y <=150 km (ida o vuelta)	250,13	285,70	313,79
Traslados >100 y <=150 km (ida y vuelta, espera <=6 h)	360,44	415,13	448,75
Traslados >150 y <=300 km (ida o vuelta)	396,30	449,84	492,25
Traslados >150 y <=300 km (ida y vuelta, espera <=7 h)	459,13	526,23	573,92
Largo recorrido >300 km (ida y vuelta, espera <=7 h)	471,50	546,95	597,30
Km extra (largo recorrido >300 km)	0,72	0,82	0,91
Viajes >1 día (€/día, incluye 10 h)	706,23	796,12	870,47
Precio km (viajes >1 día)	0,72	0,83	0,93
Hora complementaria (hora o fracción)	51,40	59,40	66,00
Dieta conductor - manutención	22,34	22,34	22,34
Dieta conductor - completa	113,00	113,00	113,00

AÑO 2028:

Servicio / tipología	Hasta 20 plazas	Hasta 35 plazas	50 o más plazas
Traslados <=25 km (ida o vuelta)	162,50	179,70	191,89
Traslados <=25 km (ida y vuelta, espera <=5 h)	284,00	323,56	356,89
Traslados 25-100 km (ida o vuelta)	216,62	247,80	270,40
Traslados 25-100 km (ida y vuelta, espera <=6 h)	343,91	393,19	422,47
Traslados >100 y <=150 km (ida o vuelta)	262,14	299,13	326,66
Traslados >100 y <=150 km (ida y vuelta, espera <=6 h)	377,74	434,64	467,15

Traslados >150 y <=300 km (ida o vuelta)	415,32	470,98	512,43
Traslados >150 y <=300 km (ida y vuelta, espera <=7 h)	481,17	550,96	597,45
Largo recorrido >300 km (ida y vuelta, espera <=7 h)	494,13	572,66	621,79
Km extra (largo recorrido >300 km)	0,75	0,86	0,95
Viajes >1 día (€/día, incluye 10 h)	740,13	833,54	906,16
Precio km (viajes >1 día)	0,75	0,87	0,97
Hora complementaria (hora o fracción)	53,87	62,19	68,71
Dieta conductor - manutención	23,30	23,30	23,30
Dieta conductor - completa	117,86	117,86	117,86

AÑO 2029:

Servicio / tipología	Hasta 20 plazas	Hasta 35 plazas	50 o más plazas
Traslados <=25 km (ida o vuelta)	170,30	188,14	199,75
Traslados <=25 km (ida y vuelta, espera <=5 h)	297,63	338,77	371,52
Traslados 25-100 km (ida o vuelta)	227,02	259,45	281,49
Traslados 25-100 km (ida y vuelta, espera <=6 h)	360,42	411,67	439,79
Traslados >100 y <=150 km (ida o vuelta)	274,72	313,19	340,05
Traslados >100 y <=150 km (ida y vuelta, espera <=6 h)	395,87	455,07	486,30
Traslados >150 y <=300 km (ida o vuelta)	435,26	493,12	533,44
Traslados >150 y <=300 km (ida y vuelta, espera <=7 h)	504,26	576,86	621,95
Largo recorrido >300 km (ida y vuelta, espera <=7 h)	517,85	599,57	647,28
Km extra (largo recorrido >300 km)	0,79	0,90	0,99
Viajes >1 día (€/día, incluye 10 h)	775,66	872,71	943,31
Precio km (viajes >1 día)	0,79	0,91	1,01
Hora complementaria (hora o fracción)	56,45	65,11	71,52
Dieta conductor - manutención	24,30	24,30	24,30
Dieta conductor - completa	122,93	122,93	122,93

AÑO 2030:

Servicio / tipología	Hasta 20 plazas	Hasta 35 plazas	50 o más plazas
Traslados <=25 km (ida o vuelta)	178,48	196,99	207,94
Traslados <=25 km (ida y vuelta, espera <=5 h)	311,92	354,69	386,75
Traslados 25-100 km (ida o vuelta)	237,92	271,64	293,03
Traslados 25-100 km (ida y vuelta, espera <=6 h)	377,72	431,02	457,82
Traslados >100 y <=150 km (ida o vuelta)	287,91	327,91	353,99
Traslados >100 y <=150 km (ida y vuelta, espera <=6 h)	414,87	476,46	506,24
Traslados >150 y <=300 km (ida o vuelta)	456,15	516,30	555,31
Traslados >150 y <=300 km (ida y vuelta, espera <=7 h)	528,47	603,97	647,45
Largo recorrido >300 km (ida y vuelta, espera <=7 h)	542,71	627,75	673,82
Km extra (largo recorrido >300 km)	0,83	0,94	1,03
Viajes >1 día (€/día, incluye 10 h)	812,89	913,73	981,99
Precio km (viajes >1 día)	0,83	0,95	1,05
Hora complementaria (hora o fracción)	59,16	68,18	74,46
Dieta conductor - manutención	25,35	25,35	25,35
Dieta conductor - completa	128,21	128,21	128,21

AÑO 2031:

Servicio / tipología	Hasta 20 plazas	Hasta 35 plazas	50 o más plazas
Traslados <=25 km (ida o vuelta)	187,04	206,24	216,47

Traslados <=25 km (ida y vuelta, espera <=5 h)	326,89	371,37	402,61
Traslados 25-100 km (ida o vuelta)	249,34	284,41	305,04
Traslados 25-100 km (ida y vuelta, espera <=6 h)	395,85	451,28	476,59
Traslados >100 y <=150 km (ida o vuelta)	301,72	343,32	368,50
Traslados >100 y <=150 km (ida y vuelta, espera <=6 h)	434,79	498,85	527,00
Traslados >150 y <=300 km (ida o vuelta)	478,05	540,56	578,08
Traslados >150 y <=300 km (ida y vuelta, espera <=7 h)	553,84	632,36	673,99
Largo recorrido >300 km (ida y vuelta, espera <=7 h)	568,76	657,26	701,45
Km extra (largo recorrido >300 km)	0,87	0,99	1,07
Viajes >1 día (€/día, incluye 10 h)	851,91	956,68	1022,25
Precio km (viajes >1 día)	0,87	1,00	1,09
Hora complementaria (hora o fracción)	62,00	71,38	77,51
Dieta conductor - manutención	26,44	26,44	26,44
Dieta conductor - completa	133,73	133,73	133,73

En relación con los costes del contrato, se ha tenido en cuenta el 100% de los costes del arrendamiento con conductor:

- Costes directos:

1. Costes por tiempo:

Son los costes que dependen del paso del tiempo, no de los kilómetros recorridos. Incluyen:

- Amortización del vehículo: depreciación anual según vida útil.
- Financiación: intereses de préstamos o leasing.
- Personal de conducción: salarios, cotizaciones y otros costes laborales.
- Seguros del vehículo.
- Costes fiscales (tasas, impuestos asociados al vehículo).

Se imputan directamente al tiempo de servicio.

2. Costes kilométricos

- Combustible (gasóleo).
- AdBlue / disolución de urea.
- Neumáticos.
- Mantenimiento y reparaciones.
- Peajes (cuando aplican).

3. Dietas y otros costes operativos

- Dietas del conductor (según normativa y convenios).
- Gastos varios asociados a la operación del vehículo.

- Costes indirectos:

Incluyen administración, gestión, instalaciones, sistemas informáticos, dirección, comercial, etc.

Los importes de licitación se mantienen respecto a los contratos anteriores ante la imposibilidad de determinar con precisión el alcance del objeto del presente contrato, por estar este subordinado a las necesidades de la empresa pública.

En base a los datos indicados anteriormente, el importe de la presente licitación en comparación con las licitaciones anteriores (254/2022 y 2/2023/LT02) se ha visto reducido en un 16,35%. Esta reducción se debe al ajuste en el número de servicios a realizar en el lote 1 ya que se han tenido en cuenta los servicios efectivamente prestados durante los últimos años, en los anteriores contratos.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☒ **ABIERTO** (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
☐ **NEGOCIADO**
☐ **CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)**
☐ **CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al titular de la Jefatura del Área de Gestión de Flota.

51389816L SANTIAGO IÑEZ (R:A86488087)
FIRMA
CANAL DE ISABEL II S.A.M.P.
2026.07.31 15:22:42 +02'00'

Santiago Iñez Galán
Jefe del Área de Gestión de Flota

50840250S
SERGIO JESUS
ARROYO
(R:A86488087)
Firmado digitalmente
por 50840250S SERGIO
JESUS ARROYO
(R:A86488087)
Fecha: 2026.08.03
09:13:46 +02'00'
Sergio Jesús Arroyo Ortiz
Subdirector de Servicios Generales

Firmado electronicamente por: José Ignacio Tejerina Alfaro
En la fecha y hora 04.08.2026 18:50:34 CEST

José Ignacio Tejerina Alfaro
Director Secretaría General Técnica